



DECRETO FONDOS A RENDIR

DECRETO N° 4095

Chillán Viejo, 31 de julio de 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto N° 6364 de fecha 17.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014.
- 2.- El D.A. N° 4078 de fecha 30.07.2014 que aprueba el programa 20 de Agosto 2014 de la comuna y que califica situación para incurrir en gastos de representación.
- 3.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para la correcta ejecución del Programa

DECRETO:


1.- **AUTORIZÁSE**, por única vez a don Alejandra Martínez Jeldres, Rut N° 15.215.131-4, Directora de Desarrollo Comunitario, para que se efectúe giro por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), para la adquisición de ofrendas florales, materiales de ferretería y todo aquello que sea indispensable para el montaje y desarrollo de la actividad

2.- La coordinación estará a cargo del Jefe de Gabinete, Don Rosendo Guerra Cisternas.

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 22.12.003 "Gastos de Representación" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE